

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA

PARA FAMILIAS VULNERABLES

PC Pequeños Condominios

D.S. N°49 Fondo Solidario de Elección de Vivienda
v/diciembre 2018

¿Cómo se financia la compra de una vivienda?



El **aporte del Estado** está compuesto por un subsidio base (desde 583 UF) que puede aumentar de acuerdo a la ubicación de la vivienda y de subsidios complementarios que aplican según las características del proyecto y la familia.

Subsidios complementarios	Montos máximos
Densificación en altura*	110, 150 ó 190 UF en RM
Equipamiento y espacio público*	20 UF
Grupo familiar (desde 5 integrantes)**	70 UF
Discapacidad (obras especiales en la vivienda)	20 u 80 UF
Premio al ahorro adicional	30 UF
Habilitación (preparación del lugar)***	150 UF
Territorios especiales y localidades aisladas	50 UF

(*) En las comunas de la provincia de Palena, Región de Los Lagos; Regiones de Aysén, Magallanes y Antártica Chilena este subsidio puede aumentar.

(**) O desde 4 integrantes si en la familia hay un adulto mayor. No podrá obtener este beneficio en caso de contar con el subsidio de densificación en altura.

(***) Este monto puede aumentar en hasta 130 UF, cuando sea necesario ejecutar obras especiales, tales como muros de contención, pilotajes profundos u otro tipo de fundaciones especiales, obras asociadas a la construcción sobre suelos salinos o realizar rellenos estructurales masivos.

Documentos para postular

1. Postulante y grupo familiar

- ✓ Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia). Las personas extranjeras deben presentar además el Certificado de Permanencia Definitiva (original y fotocopia).
- ✓ Formulario Declaración de Núcleo Familiar y de No Propiedad Habitacional (DJ49-1 disponible en www.minvu.cl). Es obligatoria, debe ser firmada por todos los integrantes mayores de 18 años de edad (a excepción del cónyuge o conviviente civil) y, además, adjuntar fotocopia de su Cédula de Identidad.
- ✓ Formulario Declaración Jurada Simple de Postulación (DJ49-2 disponible en www.minvu.cl). Obligatoria.

2. Acreditación de ahorro

- ✔ Entidad financiera **en convenio con el ministerio** (Banco Estado, Banco Desarrollo de Scotiabank, Coopeuch y Caja de Compensación Los Andes):
 - Fotocopia de la libreta de ahorro o certificación en que conste a lo menos el número y tipo de libreta o cuenta.
 - Mandato de Ahorro (DJ49-3 disponible en www.minvu.cl), firmado por el titular de la cuenta de ahorro.
- ✔ Entidad financiera **sin convenio con el ministerio**:
 - Certificado que da cuenta de los datos del titular de la cuenta, tipo y número cuenta, saldos semestrales, saldo final, fecha de apertura de la cuenta y fecha de emisión del certificado.

3. Acreditar disponibilidad de terreno a nombre de el o los propietarios del sitio y/o sus cónyuges o convivientes civiles (alguna de las siguientes alternativas):


- ✔ Copia de la inscripción de dominio con certificado de vigencia y certificado de propiedad no afecta a hipotecas, gravámenes, interdicciones, prohibiciones y litigios pendientes de 30 años.
- ✔ Certificación de CONADI por tierras indígenas (dominio de tierras, derecho de goce o real de uso, según caso).
- ✔ Escritura pública inscrita que cede derechos del terreno a favor del postulante, por acogerse a la Ley 19.253, sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas.
- ✔ Copia de inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de documento que acredite usufructo o derecho real de uso por el propietario del terreno a favor del postulante.
- ✔ Copia de inscripción de dominio o cesión de derechos a favor de comuneros agrícolas o constitución de derecho real de uso por comunero de una comunidad agrícola, otorgado por Conservador de Bienes Raíces con certificado de vigencia.
- ✔ Copia de inscripción de dominio vigente a nombre de una cooperativa de vivienda de la cual es socio el postulante.
- ✔ Certificado del Ministerio de Bienes Nacionales que acredite el acta de radicación en favor del postulante, según artículo 89 del Decreto Ley N° 1.939 de 1977, la cual está vigente.
- ✔ Certificado del Ministerio de Bienes Nacionales que acredite que el inmueble está sometido al procedimiento de regularización, según Decreto Ley N° 2.695 de 1979.
- ✔ Contrato de promesa cesión de derechos del terreno a usar por el proyecto, a fin de conformar una copropiedad según Ley 19.537. Para postulantes no propietarios.
- ✔ Carta compromiso de SERVIU, cuando éste autorice el desarrollo de proyectos en terrenos de su propiedad, en favor de las familias involucradas.
- ✔ Contrato notarial de promesa de compraventa, acompañado de copia de inscripción de dominio a nombre del futuro vendedor, según lo señalado en la primera viñeta.

4. Documentación para situaciones específicas

- ✔ **Viudez:** certificado de matrimonio y de defunción correspondientes.
- ✔ **Divorcio o nulidad:** certificado de matrimonio con la correspondiente subinscripción del divorcio o nulidad.
- ✔ **Separación de hecho:** acreditar el inicio del trámite de divorcio (copia autorizada de la demanda con constancia de su notificación).
- ✔ **Derechos en comunidad:** Certificado de Dominio Vigente con no más de 90 días corridos anterior a la fecha de postulación.
- ✔ **Término del acuerdo de unión civil (uno de los dos puntos):**
 - Certificado del Registro Especial de Acuerdos de Unión Civil en que conste la subinscripción de la escritura pública otorgada ante notario o del acta otorgada ante oficial del Registro Civil que haya puesto término al acuerdo de unión civil, ya sea en los casos que se dé término por mutuo acuerdo de los convivientes civiles o por voluntad unilateral de uno solo de ellos.
 - Certificado del Registro Especial de Acuerdos de Unión Civil en que conste la subinscripción de la sentencia ejecutoriada en que se declare la nulidad del acuerdo de unión civil.

5. Documentación adicional que otorga puntaje adicional

- ✔ **Bomberos:** inscripción en el Registro Nacional de Bomberos Voluntarios a cargo de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.
- ✔ **Gendarmería:** Certificado que acredite su calidad de funcionario y que sus labores permanentes se desarrollan al interior de recintos penitenciarios, otorgado por Gendarmería de Chile.

 Recuerde que para postular, el proyecto habitacional a construir debe estar aprobado por el SERVIU de la región. No olvide que es requisito contar con el Registro Social de Hogares.

Para más información



Presencial

Oficinas de Atención
del SERVIU de tu
región



Online

www.minvu.cl



Teléfono

Minvu Aló
600 901 1111



Celular

Desde celulares
2 2901 1111



Digital

Descarga la versión
digital en
www.minvu.cl